



# Municipalidad Provincial de Azángaro

## Sub Gerencia de Abastecimientos

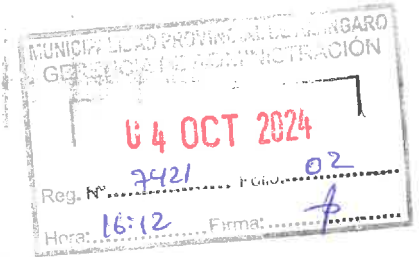
INFORME N° 1535 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**  
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**  
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000154.

Fecha : Azángaro, 04 de Octubre del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000154 los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000154.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000154**

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

| Fecha de Solicitud                                 | N° de Solicitud de Modificación | Código Item N.- | Descripción del Item                                    | Unidad de Medida | EXCLUSIÓN      |                | INCLUSIÓN      |                |
|--|---------------------------------|-----------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  |                                 |                 |   |                  | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| <b>01.02 - Organo De Control Institucional</b>     |                                 |                 |   |                  |                |                |                |                |
| 04/10/2024   | 0000001317                      | 767400062678    | TONER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3182, NEGRO | Unidad           | 0.00           | 0.00           | 5.00           | 0.00           |
| 04/10/2024   | 0000001317                      | 767400063105    | TONER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 418477 NEGRO    | Unidad           | 0.00           | 0.00           | 2.00           | 0.00           |
| <b>02.57 - Oficina De Tecnología E Informatica</b> |                                 |                 |   |                  |                |                |                |                |
| 03/10/2024   | 0000001314                      | 602000010104    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDOR                    | Servicio         | 0.00           | 0.00           | 0.00           | 9,800.00       |

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información es el resultado de una evaluación jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
**UPC. Luis Bellán Machaca Canaza**  
 SUB-GOBIERNO DE INVERSIONES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad